



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0013

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION NO. MOPC-ADJ-038-2021, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE CONOCE EL INFORME DE EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL REMOZAMIENTO DEL GIMNASIO DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL MOPC".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del día 08 del mes de septiembre de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro y **Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón**, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente designado del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AGENDA



PRIMERO: CONOCER los resultados del Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en fecha 07 de septiembre de 2021, elaborado por los peritos designados en el marco del procedimiento por Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0013, llevado a cabo para la *“Adquisición e instalación de equipos para el remozamiento del gimnasio del Centro Cultural y Recreativo del MOPC”*.

SEGUNDO: ACOGER, si procede, la recomendación de adjudicación realizada por los peritos designados en su informe y, en consecuencia, **ADJUDICAR** el procedimiento llevado a cabo para la *“Adquisición e instalación de equipos para el remozamiento del gimnasio del Centro Cultural y Recreativo del MOPC”*, referencia MOPC-CCC-LPN-2021-0013.

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 8 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, el Acto Administrativo se define como: *“Toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros”*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que: *“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) 5) La adjudicación; (...)”*.

CONSIDERANDO: Que según dispone el artículo 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, *“La Entidad Contratante adjudicará mediante Acto Administrativo (...) En dicho Acto Administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente”*.

CONSIDERANDO: Que, en la especie, se ha podido evidenciar que atendiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, de adjudicación, es mandatorio la elaboración de un Acto Administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determinará la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos designados al efecto en su informe de evaluación.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 8 de agosto de 2013.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

II) ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

RESULTA: Que, en fecha 27 de enero de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Oficio No. CCRE/136/2020, suscrito por el Lic. Elio Amparo, Gobernador del Club, MOPC, dirigido a la Licda. Carina Cedano, Directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual fue solicitada la realización del proceso para la *"Adquisición e instalación de equipos para el remozamiento del gimnasio del Centro Cultural y Recreativo del MOPC"*.

RESULTA: Que, en esas atenciones, mediante Oficio No. DCC-0087-2021, en fecha 22 de febrero de 2021, fue solicitado por la Licda. Carina Cedano, Directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, al Licdo. Virgilio de los Santos, Director Financiero, recibido en fecha 25 de febrero de 2021, la reservación de fondos mediante certificación para el rubro *"4920-Equipo para entrenamiento físico"*, por un monto de Cinco Millones Trescientos Noventa y Un Ochocientos Veintiocho Pesos Dominicanos con 37/100 (RD\$5,391,828.37.00).

RESULTA: Que, en fecha 12 de marzo de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF núm. EG1615490550549bSQd4, d/f 11 de marzo de 2021, por un monto Cinco Millones Trescientos Noventa y Un Mil Ochocientos Veintiocho Pesos Dominicanos con 37/100 (RD\$5,391,828.37), para la *"Adquisición e instalación de equipos para el remozamiento del gimnasio del Centro Cultural y Recreativo del MOPC"*.

RESULTA: Que luego de obtenido los fondos fue elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el pliego de condiciones específicas para la adquisición correspondiente, el cual una vez finalizado fue remitido a la Dirección Jurídica para fines revisión y si procede la emisión del Dictamen Jurídico.

RESULTA: Que, en esas atenciones, luego de verificado y validado el pliego de condiciones y emitido el Dictamen Jurídico, fue sometido al Comité de Compras y Contrataciones, conjuntamente con los documentos que lo soportan para su debida revisión y aprobación, si procede.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



RESULTA: Que en fecha 28 de mayo de 2021, mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-028-2021, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, fue aprobado el pliego de condiciones específicas, se determinó el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0013, llevado a cabo para la *"Adquisición e instalación de equipos para el remozamiento del gimnasio del Centro Cultural y Recreativo del MOPC"*.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *"Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Director Administrativo-Financiero o Financiero de la Entidad Contratante"*.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 17 y su párrafo I y II de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *"Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes (...) 1) La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar."* Párrafo II: *"La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda"*.

CONSIDERANDO: La Resolución PNP-01-2021, de fecha 05 del mes de enero del año 2021, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que fija los valores para la determinación de los procedimientos de selección a utilizar en las contrataciones de bienes, servicios y obras durante el ejercicio correspondiente al año 2021.

CONSIDERANDO: Que, conforme a la referida resolución, en los casos de licitación pública nacional de bienes y servicios en la referida resolución se indicó que el monto del umbral es a partir de RD\$4,846,824.00 en adelante.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 16, numeral I, de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *"Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales"*.

CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones del artículo 35 del Reglamento de Aplicación: *"El órgano responsable de la organización y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante"*.

VISTO: El Oficio No. CCRE/136/2020, suscrito por el **Licdo. Elio Amparo**, Gobernador del Club, MOPC, dirigido a la **Licda. Carina Cedano**, Directora de Unidad Operativa de Compras y



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Contrataciones, recibido en fecha 27 de enero de 2021, contentivo de solicitud de aprobación de equipamiento de gimnasio.

VISTO: El Oficio No. DCC-0087-2021, de fecha 22 de febrero de 2021, elaborado por la **Licda. Carina Cedano**, Directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, al **Licdo. Virgilio de los Santos**, Director Financiero, contentivo de Solicitud de Reservación de Fondos.

VISTO: El Oficio No. DF-4790-2021, de fecha 25 de febrero de 2021, contentivo de Solicitud de Apropiación de Fondos, emitido por el **Licdo. Virgilio de los Santos**, Director Financiero, al **Sr. Jaime Thomas Cano**, Encargado del Depto. Presupuesto Financiero.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria núm. EG1615490550549bSQd4, d/f 11 de marzo de 2021, por un monto de Cinco Millones Trescientos Noventa y Un Mil Ochocientos Veintiocho Pesos Dominicanos con 37/100 (RD\$5,391,828.37).

VISTO: El Decreto núm. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas, de fecha 08 de febrero de 2017.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0013, llevado a cabo para la *"Adquisición e instalación de equipos para el remozamiento del gimnasio del Centro Cultural y Recreativo del MOPC"*.

VISTO: El Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0013, llevado a cabo para la *"Adquisición e instalación de equipos para el remozamiento del gimnasio del Centro Cultural y Recreativo del MOPC"*, elaborado por el Consultor Jurídico de la institución.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADP-028-2021, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 28 de mayo de 2021.

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 05 del mes de enero del año 2021.

III) SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO

RESULTA: Que, en tal sentido, fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0013, llevado a cabo para la *"Adquisición e instalación de equipos para el remozamiento del gimnasio del Centro Cultural y Recreativo del MOPC"*, a través de periódicos de



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



circulación nacional, los días 07 y 08 de junio de 2021, en El Caribe y el Nuevo Diario, así como en el portal web institucional www.mopc.gob.do y Portal Transaccional.

VISTAS: Las publicaciones en los periódicos de circulación nacional los días 07 y 08 de junio de 2021, en el diario El Caribe y el Nuevo Diario.

IV) SOBRE LAS CIRCULARES Y ENMIENDAS

RESULTA: Que una vez publicado el procedimiento en cuestión y en el plazo hábil entre la misma y la recepción de ofertas, no fueron realizadas preguntas por los interesados relacionadas al pliego de condiciones específicas, por lo que no se generó circular.

RESULTA: Que una vez publicado el procedimiento en cuestión y en el plazo hábil entre la misma y la recepción de ofertas, no fue realizada enmienda por parte de la institución.

CONSIDERANDO: Que tal como establece el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.*

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad: *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”.*

V) SOBRE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

RESULTA: Que la recepción de ofertas técnicas y económicas fue pautada para el 09 de junio de 2021, procediendo en ese mismo día a la apertura de las ofertas técnicas, de acuerdo con el cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, participando los siguientes oferentes:

NO.	OFERENTE
1	ELGITEX, S.R.L.
2	CORE GROUP, S.R.L.

RESULTA: Que en el acto de recepción de “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” estuvo presente el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, y la Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Licda. Leída V. Cordova Macarrulla, última que recogió toda la información e incidencias del acto en cuanto a las ofertas presentadas.



Evaluación de ofertas técnicas

RESULTA: Que en fecha 26 de julio de 2021, fue remitido a los peritos evaluadores las ofertas técnicas del procedimiento en cuestión para su respectiva evaluación a través del Oficio No. DCC-1287-2021, elaborado por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que, en esas atenciones, el 03 de agosto de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Técnico Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas elaborado por los peritos designados al efecto, en el cual se hizo constar lo siguiente:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar la oferta técnica de los oferentes de la Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0013, “ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL REMOZAMIENTO DEL GIMNASIO DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL MOPC” con el fin de determinar la propuesta que requieren subsanación de documentos.

El listado de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas:

NO.	OFERENTE
1	ELGITEX, S.R.L.
2	CORE GROUP, S.R.L.

En el proceso de evaluación de las ofertas técnicas de los oferentes, en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, la comisión de peritos requiere la subsanación de los aspectos siguientes (sellados y firmados todos los documentos que se suministren):

1- ELGITEX S.R.L.

Documentación Legal

- *Suministrar copia de cédulas de los accionistas y representantes legal.*

Documentación Financiera

- *No presenta observaciones.*

Documentación Técnica

- *Suministrar Dos (2) referencias comerciales donde el cliente certifique satisfacción del servicio del proveedor. (Deberá adjuntarse copia de factura con comprobante fiscal sobre el suministro de los bienes objeto de este proceso de compras*



2- CORE GROUP, S.R.L.

Documentación Legal

- *Suministrar copia de cédulas de los accionistas y representantes legal.*
- *Suministrar Registro de Proveedores del Estado (RPE) con los siguientes rubros:
49170000 --Equipos de gimnasia y boxeo
49200000 – Equipo para entrenamiento físico
49220000 – Equipos y accesorios para deportes
24100000 – Maquinaria y equipo para manejo de materiales*

Nota: EL presentado no refleja los rubros requeridos en el pliego de condiciones.

Documentación Financiera

- *No presenta observaciones*

Documentación Técnica

- *Suministrar Dos (2) referencias comerciales donde el cliente certifique satisfacción del servicio del proveedor. (Deberá adjuntarse copia de factura con comprobante fiscal sobre el suministro de los bienes objeto de este proceso de compras).*

RESULTA: Que en fecha 04 de agosto de 2021, mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADIP-038-2021, fue aprobado el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0013, para la "Adquisición e instalación de equipos para el remozamiento del gimnasio del Centro Cultural y Recreativo del MOPC", mediante el cual se indicó la documentación a subsanar por los oferentes participantes, lo cual fue notificado a los oferentes vía correo electrónico en fecha 04 de agosto de 2021, por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones. 

RESULTA: Que, vencido el plazo de subsanación de documentos, en fecha 12 de agosto de 2021, fue remitido el Oficio No. DCC-1414-2021, elaborado por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, oficio de remisión a los peritos evaluadores los documentos de subsanación que habían sido presentados por los oferentes participantes para su respectiva ponderación. 

RESULTA: Que en fecha 18 de agosto de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y Listado de Habilitados y No Habilitados, d/f17 de agosto de 2021, realizado por los peritos evaluadores, en el cual hicieron constar, entre otras cosas, las siguientes consideraciones: 

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar la oferta técnica de los oferentes de la Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC- 



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



LPN-2021-0013, “ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL REMOZAMIENTO DEL GIMNASIO DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL MOPC” con el fin de determinar los oferentes habilitados para la siguiente etapa del proceso.

Datos de la Licitación Pública Nacional:

- *Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública MOPC-CCC-LPN-2021-0013.*
- *Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante Oficio No. DCC-1287-2021 del 26/07/2021.*
- *Informe de Subsanación de las Ofertas Técnicas de fecha 29/07/2021.*
- *Solicitud de Evaluación de la Documentación Subsanable del Proceso mediante Oficio No. DCC-1414-2021 del 12/08/2021.*

El listado de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas:

NO.	OFERENTE
1	ELGITEX, S.R.L.
2	CORE GROUP, S.R.L.

METODOLOGÍA:

La metodología utilizada por esta comisión de peritos para la evaluación técnica, se fundamentó en el análisis documental, basado en los requerimientos del Pliego de Condiciones (PDC). Se verificó que los oferentes aportaron la documentación y credenciales que avalan la idoneidad de los mismos, desarrollada en dos fases:

- Evaluación preliminar de documentos de naturaleza subsanables. (Informe de fecha 29/07/2021).*
- Evaluación final de habilitación.*
 - *Para la evaluación de la documentación técnica presentadas por los oferentes bajo la modalidad de “cumple /no cumple” se elaboró el inventario (checklist) para cada uno de los oferentes.*

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de habilitación de los oferentes para la siguiente etapa del proceso de Licitación Pública Nacional.

-----NO TIENE CONTENIDO DEBAJO DE ESTA LINEA-----



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL MOPC-CCC-LPN-2021-0013
 “ADQUISICIONE INSTALACIONE EQUIPOS PARA EL REMOZAMIENTO DEL GIMNASIO DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL MOPC”

Ref. MOPC-CCC- LPN-2021-0013		ELGITEX SRL	CORE GROUP SRL
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A” Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC).			
DOCUMENTACIÓN LEGAL			
PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES			
1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	C	C
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial siguiente, dependiendo del lote en el cual participa, a saber:		
49170000- Equipos de gimnasia y boxeo			
49200000- Equipo para entrenamiento físico.	C		C
49220000- Equipo y accesorios para deportes.			
24100000- Maquinaria y equipo para manejo de materiales.			



[Handwritten signatures and initials]

<p>3. En el caso de Sociedades: copia de documentación registrada en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda, debidamente certificada que lleva los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatutos Sociales, Acta del órgano societario y Poder de representación o firma, si aplica, según dispongan los Estatutos Sociales. • Acta de la Última Asamblea con su Nómina de Presencia donde se designe los miembros del Consejo Directivo o Gerentes, según se trate. 	C	C
<ul style="list-style-type: none"> • Copia Certificación de Registro Nacional de Contribuyentes 	C	C
<ul style="list-style-type: none"> • Copia del Registro Mercantil vigente. 	C	C
<ul style="list-style-type: none"> • Copia de Cédulas de Accionistas y de Representante Legal. 	C	C
<p>4. Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada, con firma legalizada por un Notario Público. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales, si aplica..</p>	C	C
<p>5. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, de No Litigio Judicial Pendiente y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público.</p>	C	C
<p>6. Si la empresa desea acreditar su condición de Mipyme deberá remitir Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes que la avale dentro de la clasificación de micro, pequeña o mediana empresa, vigente, si aplica. (Es opcional presentar esta certificación, si el oferente la posee puede adjuntarla para más rápida verificación, sino será consultado en línea)</p>	C	C
DOCUMENTACION FINANCIERA		
<p>1. Estados Financieros del último (1) ejercicios contables consecutivos, los cuales deberán estar firmados por un contador público autorizado en todas sus páginas.</p>	C	C
<p>2. IR2 o IR1, según aplique, del últimos (1) ejercicios contables consecutivos, con sus anexos correspondientes.</p>	C	C
<p>3. Estar al día en sus obligaciones fiscales ante la Dirección General e Impuestos Internos (DGII) lo cual será consultado en línea, sin embargo, si el oferente posee Certificación vigente expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, puede adjuntarla para más rápida verificación.</p>	C	C





4. Estar al día en sus obligaciones de la Seguridad Social, lo cual será consultado en línea, sin embargo, si el oferente posee Certificación vigente expedida por la Tesorería de la Seguridad Social puede adjuntarla para más rápida verificación

GOBIERNO DE LA

REPÚBLICA DOMINICANA

DOCUMENTACION TECNICA

1. Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034 (NO SUBSANABLE)	C	C
2. Ficha Técnica en español con especificaciones técnicas. Las especificaciones deben estar acorde a las indicadas en el numeral 2.8 del presente pliego, sin reservas ni desviaciones. (No subsanable).	C	C
3. Imágenes de los bienes a ofertar para todos los ítems.	C	C
4. Carta compromiso del oferente, firmada y sellada, donde se compromete a despachar dentro del plazo establecido, luego de haber recibido la solicitud del MOPC. (No subsanable)	C	C
5. Dos (2) referencias de suministros realizados, recibidos con satisfacción. Las referencias deberán indicar si se realizó el suministro en tiempo oportuno conforme lo contratado. (Adjuntar contrato u orden de compras según se trate y copia de factura con comprobante fiscal del suministro).	C	C
6. Carta de garantía del oferente, firmada y sellada, en la que se garantice al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de cualquier defecto por vicios ocultos, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, por un período mínimo de cinco (5) años, a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario, incluyendo la devolución o cambio de mercancía, si procede. Garantía de pintura y oxidación dos (2) años mínimo. (No subsanable)	C	C
7. Autorización del fabricante (SNCC.F.047) dirigida al MOPC, original firmada y sellada en papel oficial, en donde se haga constar que el Oferente está autorizado legalmente por el fabricante para ofertar los equipos correspondientes en territorio de la República Dominicana..	C	C



[Handwritten signatures and initials]



4. Estar al día en sus obligaciones de la Seguridad Social, lo cual será consultado en línea, sin embargo, si el oferente posee Certificación vigente expedida por la Tesorería de la Seguridad Social puede adjuntarla para más rápida verificación

GOBIERNO DE LA

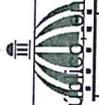
REPÚBLICA DOMINICANA

DOCUMENTACION TECNICA

1. Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034 (NO SUBSANABLE)	C	C
2. Ficha Técnica en español con especificaciones técnicas. Las especificaciones deben estar acorde a las indicadas en el numeral 2.8 del presente pliego, sin reservas ni desviaciones. (No subsanable).	C	C
3. Imágenes de los bienes a ofertar para todos los ítems.	C	C
4. Carta compromiso del oferente, firmada y sellada, donde se compromete a despachar dentro del plazo establecido, luego de haber recibido la solicitud del MOPC. (No subsanable)	C	C
5. Dos (2) referencias de suministros realizados, recibidos con satisfacción. Las referencias deberán indicar si se realizó el suministro en tiempo oportuno conforme lo contratado. (Adjuntar contrato u orden de compras según se trate y copia de factura con comprobante fiscal del suministro).	C	C
6. Carta de garantía del oferente, firmada y sellada, en la que se garantice al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de cualquier defecto por vicios ocultos, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, por un período mínimo de cinco (5) años, a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario, incluyendo la devolución o cambio de mercancía, si procede. Garantía de pintura y oxidación dos (2) años mínimo. (No subsanable)	C	C
7. Autorización del fabricante (SNCC.F.047) dirigida al MOPC, original firmada y sellada en papel oficial, en donde se haga constar que el Oferente está autorizado legalmente por el fabricante para ofertar los equipos correspondientes en territorio de la República Dominicana..	C	C



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and several smaller ones.



8. Declaración Jurada, notariada por Notario Público, en la cual se indique que el equipo ofertado es de última generación disponible, que no es reparado o usado o remanufacturado. (No subsanable)

REPÚBLICA DOMINICANA

C

C

9. Carta Garantía del oferente en la que se declare obligación a prestar servicio post venta (mantenimiento) para los bienes objeto de la presente licitación por un período mínimo de Un (1) año, a partir de la entrega de los equipos. (No Subsanable).

C

C

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ELGITEX SRL	CORE GROUP SRL
1	Caminadora de gimnasio - Motor 8HP o mas - Display. - Rango velocidad 0.8KM/22KMH - Voltaje de 90-240 VAC Con servicio de instalación y transporte incluido.	UD	2	NC	NC
2	Escalera eléctrica Gimnasio - Display Digital - Voltaje 90-240 VAC. - Min 350 lbs de soporte, peso usuario Con servicio de instalación y transporte incluido	UD	1	C	NC
3	Elíptica arqueada - Min 350 lbs peso soporte a usuario - Display digital Con servicio de instalación y transporte incluido	UD	1	C	NC
4	Maquina elíptica - Min 350 lbs peso soporte a usuario - Display digital Con servicio de instalación y transporte incluido.	UD	1	C	C



[Handwritten signatures]



5	Bicicleta recta de gimnasio - Min 350 lbs peso soporte usuario Con servicio de instalación y transporte incluido	GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	1	C	NC
6	Bicicleta reclinable - Min 350 lbs, peso soporte usuario Con servicio de instalación y transporte incluido.	UD	1	C	C
7	Extensión de piernas/pierna 1 curva - Peso en Kg - Leg Curl - Leg extensión Con servicio de instalación y transporte incluido.	UD	1	C	NA
8	Máquina de prensa para piernas - Peso en Kg. Con servicio de instalación y transporte incluido	UD	1	C	C
9	Jaula sentadillas - Sentadillas asistidas Con servicio de instalación y transporte incluido.	UD	1	C	C
10	Extensión de espalda - Peso en Kg. Con servicio de instalación y transporte incluido.	UD	1	C	C
11	Máquina de hombros posteriores - Peso en Kg. Con servicio de instalación y transporte incluido.	UD	1	C	NA
12	Prensa de pecho - Peso en Kg. Con servicio de instalación y transporte incluido	UD	1	C	C
13	Máquina de espalda con poleas de gimnasio - Peso en Kg. - Polea Con servicio de instalación y transporte incluido.	UD	1	C	C





GOBIERNO DE LA

REPÚBLICA DOMINICANA

14	Máquina de espalda lateral - Peso en Kg. Con servicio de instalación y transporte incluido.	UD	1	C	C
15	Banco Predicador Con servicio de instalación y transporte incluido	UD	1	C	C
16	Banco ajustable gimnasio Multiposición Con servicio de instalación y transporte incluido	UD	1	C	C
17	Banco plano Con servicio de instalación y transporte incluido	UD	1	C	C
18	. Portador de mancuernas - Capacidad para colocar mancuernas de 5 lbs-50lbs min. Con servicio de instalación y transporte incluido	UD	1	C	C
19	Porta disco y barra - Capacidad para colocar 2 sets de discos olímpicos min. Con servicio de instalación y transporte incluido	UD	1	C	C
20	Porta barra 10 unds. - Capacidad para colocar barras de 20lbs 110lbs min o su equivalente en Kg. Con servicio de instalación y transporte incluido	UD	1	C	C
21	Set de barra curl 10 Barras de 20 a 110 lbs. - Peso en lbs o su equivalente en Kg - Revestimiento en poliuretano Con servicio de instalación y transporte incluido	UD	1	C	C
22	Mancuernas hexagonales 5 a 50 lib. - Peso en lbs o su equivalente en Kg. (De 5lbs-50lbs) - Revestimiento en	UD	1	C	C



(Handwritten signatures and initials)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

	poliuretano Con servicio de instalación y transporte incluido.				
23	Barra olímpica de 7 pies Con servicio de instalación y transporte incluido.	UD	2	C	C
24	Paquete disco olímpicos 300 - Olímpicos - Revestimiento poliuretano - Peso en Kg. Con servicio de instalación y transporte incluido.	UD	1	C	C

NO TIENE CONTENIDO DEBAJO DE ESTA LINEA



[Handwritten signatures and initials]



AREA DE PERITAJE

Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas y lo remite al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación”.

Artículo 91: *“Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los pliegos de condiciones (...), la entidad contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante”.*

CONSIDERANDO: Que, una vez realizada la etapa de evaluación de ofertas técnicas, procede la aprobación del informe final de evaluación por parte del Comité de Compras y Contrataciones, y en consecuencia notificar, según recomendación de los peritos, los oferentes habilitados y no habilitados para el conocimiento de su oferta económica.

CONSIDERANDO: Que tal como se indica en el artículo 94 del referido Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas “Sobre B”.*

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 98, del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación”.*

CONSIDERANDO: Que los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación y lo remiten al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones aprueba, si procede, el informe preliminar de evaluación de la documentación depositada en el Sobre A en el procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a realizar las notificaciones correspondientes.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-038-2021 de fecha 04 de agosto de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La notificación realizada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los oferentes participantes relativa a la subsanación, en fecha 04 de agosto de 2021.

VISTO: El oficio No. DCC-1414-2021, de fecha 12 de agosto de 2021, relativo a la remisión de documentación subsanable, emitido por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

AREA DE PERITAJE

VISTO: El Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A", emitido por los peritos evaluadores en fecha 17 de agosto de 2021 y presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en fecha 18 de agosto de 2021.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-037-2021, de fecha 20 de agosto de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VI) SOBRE LA ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

RESULTA: Que en fecha 07 del mes de septiembre del corriente año 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC, el informe de evaluación de oferta económica elaborado por los peritos designados, en el cual se hizo constar lo siguiente:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar la oferta económica de los oferentes habilitados en el Proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0013, "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL REMOZAMIENTO DEL GIMNASIO DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL MOPC".

- *Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública MOPC-CCC-LPN-2021-0013.*
- *Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante Oficio No. DCC-1287-2021 del 26/07/2021.*
- *Informe de Subsanción de las Ofertas Técnicas de fecha 29/07/2021.*
- *Solicitud de Evaluación de la Documentación Subsancionable del Proceso mediante Oficio No. DCC-1414-2021 del 12/08/2021.*
- *Solicitud de Evaluación de ofertas económicas del proceso mediante oficio No. DCC-1483-2021 de fecha 26/08/2021*

Lista de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas y los valores de las ofertas económicas presentadas:

AREA DE PERITAJE



No.	OFERENTES HABILITADOS	MONTO RDS PRESENTADO
1	ELGITEX, S.R.L.	5,281,924.94
2	CORE GROUP, S.R.L.	5,345,980.56

Metodología empleada:

Se revisaron las ofertas económicas de los oferentes habilitados, donde se evaluaron que las mismas contaran con las especificaciones, unidades totales requeridas, marca, precios unitarios precios, ITBIS debidamente transparentado y precio total de cada ítem. Posteriormente, se realizaron las correcciones aritméticas a las ofertas económicas en formato editable suministradas.

Dicho esto, la comisión de peritos evaluado se determinó lo siguiente:

OBSERVACIONES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES

1. ELGITEX, S.R.L. (ITEMS HABILITADOS DEL 2 AL 24).

Presentó oferta económica con un monto de **RD\$5,281,924.94** (cinco millones doscientos ochenta y un mil novecientos veinticuatro con 94/100) La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, con una vigencia desde el 21/07/2021 hasta el 21/07/2022, por un monto de **RD\$53,918.28**.

Observaciones:

- El oferente en el formulario No. SNCC.F.033 desde el Item. 15 al Imten 24 no lo presentó en el orden que requiere el Pliego de Condiciones.
- El oferente en el formulario No. SNCC.F.033, Item No. 23 correspondiente a "Barra olímpica de siete (7) pies" ofertó una (1) unidad y en el Pliego de Condiciones requiere dos (2) unidades. Por lo que no cumple y no se evaluó su oferta de dicho Item.

2. CORE GROUP, S.R.L. (LOTES HABILITADOS 4,6,8,9,10,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24).

Presentó oferta económica con un monto de **RD\$5,345,980.56** (cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta pesos con 56/100). La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por SEGUROS APS, S.A, con una vigencia desde el 26/07/2021 hasta el 30/11/2021, por un monto de **RD\$ 60,000.00**.

Observaciones.

- Sin Observaciones



AREA DE PERITAJE



CUADRO COMPARATIVO CON LOS MONTOS CORREGIDOS LPN-2021-0013

Descripción	Und	Cantidad	ELGITEX, SRL					CORE GROUP						
			PU	Ibis	(PU+ ITBIS) PU final presentado	PU final Corregido	Total presentado	Total Corregido Item Habilitados	PU	Ibis	(PU+ ITBIS) PU final presentado	PU final Corregido		
Caminadora de gimnasio - Motor 8HP o mas - Display - Rango velocidad 0.8KM/22KMH - Voltaje de 90-240 VAC Con servicio de instalación y transporte incluido.	UND	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Escalera eléctrica Gimnasio - Display Digital - Voltaje 90-240 VAC. - Min 350 lbs de soporte, peso usuario Con servicio de instalación y transporte incluido	UND	1	560,500.00	100,890.00	661,390.00	661,390.00	-	661,390.00	-	-	-	-	-	-
Elíptica arqueada - Min 350 lbs peso soporte a usuario - Display digital Con servicio de instalación y transporte incluido	UND	1	294,469.00	53,004.42	347,473.42	347,473.42	-	347,473.42	-	-	-	-	-	-
Máquina elíptica - Min 350 lbs peso soporte a usuario - Display digital Con servicio de instalación y transporte incluido.	UND	1	327,391.00	58,930.38	386,321.38	386,321.38	-	386,321.38	303,664.00	54,659.52	358,323.52	-	-	3
Bicicleta recta de gimnasio - Min 350 lbs, peso soporte usuario Con servicio de instalación y transporte incluido	UND	1	99,863.40	17,975.41	117,838.81	117,838.81	-	117,838.81	-	-	-	-	-	3
Bicicleta reclinable - Min 350 lbs, peso soporte usuario Con servicio de instalación y transporte incluido.	UND	1	99,863.40	17,975.41	117,838.81	117,838.81	-	117,838.81	189,900.00	34,182.00	224,082.00	-	-	2
Extensión de piernas/pierna 1 curva - Peso en Kg - Leg Curl - Leg extension Con servicio de instalación y transporte incluido.	UND	1	304,894.30	54,880.97	359,775.30	359,775.27	-	359,775.27	-	-	-	-	-	-
Máquina de prensa para piernas - Peso en Kg. Con servicio de instalación y transporte incluido	UND	1	283,860.80	51,094.94	334,955.74	334,955.74	-	334,955.74	331,500.00	59,670.00	391,170.00	-	-	3
Jaula sentadillas - Sentadillas asistidas Con servicio de instalación y transporte incluido.	UND	1	124,189.10	22,354.04	146,543.14	146,543.14	-	146,543.14	268,900.00	48,402.00	317,302.00	-	-	3
Extensión de espalda - Peso en Kg. Con servicio de instalación y transporte incluido.	UND	1	33,287.80	5,991.80	39,279.60	39,279.60	-	39,279.60	165,400.00	29,772.00	195,172.00	-	-	1

[Handwritten signature]



AREA DE PERITAJE



Máquina de hombros posteriores - Peso en Kg. Con servicio de instalación y transporte incluido.	UND	1	273,435.50	49,218.39	322,653.89	322,653.89	322,653.89					
Prensa de pecho - Peso en Kg. Con servicio de instalación y transporte incluido	UND	1	265,022.10	47,703.98	312,726.08	312,726.08	312,726.08	89,148.00	16,046.64	105,194.64		105.19
Máquina de espalda con poleas de gimnasio - Peso en Kg - Polea Con servicio de instalación y transporte incluido.	UND	1	263,010.20	47,341.84	310,352.04	310,352.04	310,352.04	178,600.00	32,148.00	210,748.00		210.74
Máquina de espalda lateral - Peso en Kg. Con servicio de instalación y transporte incluido.	UND	1	192,045.00	34,568.10	226,614.00	226,613.10	226,613.10	308,532.00	55,535.76	364,067.76		364.06
Banco Predicador Con servicio de instalación y transporte incluido	UND	1	29,859.90	5,374.78	35,234.68	35,234.68	35,234.68	123,500.00	22,230.00	145,730.00		145.73
Banco ajustable gimnasio - Multiposición Con servicio de instalación y transporte incluido	UND	1	59,991.20	10,798.42	70,789.62	70,789.62	70,789.62	55,000.00	9,900.00	64,900.00		64.90
Banco plano Con servicio de instalación y transporte incluido	UND	1	28,349.50	5,102.91	33,452.41	33,452.41	33,452.41	30,500.00	5,490.00	35,990.00		35.99
Portador de mancuernas - Capacidad para colocar mancuernas de 5 lbs-50lbs min. Con servicio de instalación y transporte incluido	UND	1	31,641.70	5,695.51	37,337.21	37,337.21	37,337.21	93,983.00	16,916.94	110,899.94		110.89

[Handwritten signatures and initials]

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándonos en el **ARTÍCULO 3, Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones** que establece que:

- **Principio de Eficiencia.** Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

Basándonos en el **ARTÍCULO 93, Decreto 543-12, Del reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones** que establece que:

- La entidad contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas y/o los términos de referencia.

En el **Item. No. 1**, se recomienda la declaración desierta, ya que los oferentes no cumplieron con las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones ya mencionada en el informe de habilitación de fecha 17/08/2021.

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, la comisión de peritos recomienda la adjudicación del Proceso de licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2021-0013, "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL REMOZAMIENTO DEL GIMNASIO DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL MOPC"**, si los oferentes no tienen objeción a las observaciones realizadas y estén en total disposición de que los bienes adjudicados sean entregados e instalados según las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

----- Debajo de esta línea no tiene contenido -----

**CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LOTE UNICO**

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE ADJUDICAR	MONTO RDS
1	CAMINADORA DE GIMNASIO - MOTOR 8HP O MAS - DISPLAY. - RANGO VELOCIDAD 0.8KM/22KMH - VOLTAJE DE 90-240 VAC CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	DESIERTO	
2	ESCALERA ELÉCTRICA GIMNASIO - DISPLAY DIGITAL - VOLTAJE 90-240 VAC. - MIN 350 LBS DE SOPORTE, PESO USUARIO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX , SRL	661,390.00
3	ELÍPTICA ARQUEADA - MIN 350 LBS PESO SOPORTE A USUARIO - DISPLAY DIGITAL CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX , SRL	347,473.42
4	MAQUINA ELÍPTICA - MIN 350 LBS PESO SOPORTE A USUARIO - DISPLAY DIGITAL CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	CORE GROUP, SRL	358,323.52
5	BICICLETA RECTA DE GIMNASIO - MIN 350 LBS, PESO SOPORTE USUARIO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX , SRL	117,838.81
6	BICICLETA RECLINABLE - MIN 350 LBS, PESO SOPORTE USUARIO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX , SRL	117,838.81
7	EXTENSIÓN DE PIERNAS/PIERNA 1 CURVA - PESO EN KG - LEG CURL - LEG EXTENSIÓN CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX , SRL	359,775.27



8	MÁQUINA DE PRENSA PARA PIERNAS - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	334,955.74
9	JAUJA SENTADILLAS - SENTADILLAS ASISTIDAS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX, SRL	146,543.14
10	EXTENSIÓN DE ESPALDA - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX, SRL	39,279.60
11	MÁQUINA DE HOMBROS POSTERIORES - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX, SRL	322,653.89
12	PRENSA DE PECHO - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	CORE GROUP, SRL	105,194.64
13	MÁQUINA DE ESPALDA CON POLEAS DE GIMNASIO - PESO EN KG. - POLEA CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	CORE GROUP, SRL	210,748.00
14	MÁQUINA DE ESPALDA LATERAL - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX, SRL	226,613.10
15	BANCO PREDICADOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	35,234.68
16	BANCO AJUSTABLE GIMNASIO - MULTIPOSICIÓN CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	CORE GROUP, SRL	64,900.00
17	BANCO PLANO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	33,452.41

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándonos en el **ARTÍCULO 3, Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones** que establece que:

- **Principio de Eficiencia.** Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

Basándonos en el **ARTÍCULO 93, Decreto 543-12, Del reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones** que establece que:

- La entidad contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas y/o los términos de referencia.

En el **Item. No. 1**, se recomienda la declaración desierta, ya que los oferentes no cumplieron con las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones ya mencionada en el informe de habilitación de fecha 17/08/2021.

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, la comisión de peritos recomienda la adjudicación del Proceso de licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2021-0013, "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL REMOZAMIENTO DEL GIMNASIO DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL MOPC"**, si los oferentes no tienen objeción a las observaciones realizadas y estén en total disposición de que los bienes adjudicados sean entregados e instalados según las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

----- Debajo de esta línea no tiene contenido -----

**CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LOTE UNICO**

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE ADJUDICAR	MONTOS RDS
1	CAMINADORA DE GIMNASIO - MOTOR 8HP O MAS - DISPLAY. - RANGO VELOCIDAD 0.8KM/22KMH - VOLTAJE DE 90-240 VAC CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	DESIERTO	
2	ESCALERA ELÉCTRICA GIMNASIO - DISPLAY DIGITAL - VOLTAJE 90-240 VAC. - MIN 350 LBS DE SOPORTE, PESO USUARIO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX , SRL	661,390.00
3	ELÍPTICA ARQUEADA - MIN 350 LBS PESO SOPORTE A USUARIO - DISPLAY DIGITAL CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX , SRL	347,473.42
4	MAQUINA ELÍPTICA - MIN 350 LBS PESO SOPORTE A USUARIO - DISPLAY DIGITAL CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	CORE GROUP, SRL	358,323.52
5	BICICLETA RECTA DE GIMNASIO - MIN 350 LBS, PESO SOPORTE USUARIO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX , SRL	117,838.81
6	BICICLETA RECLINABLE - MIN 350 LBS, PESO SOPORTE USUARIO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX , SRL	117,838.81
7	EXTENSIÓN DE PIERNAS/PIERNA 1 CURVA - PESO EN KG - LEG CURL - LEG EXTENSIÓN CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX , SRL	359,775.27
8	MÁQUINA DE PRENSA PARA PIERNAS - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX , SRL	334,955.74
9	JAULA SENTADILLAS - SENTADILLAS ASISTIDAS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX , SRL	146,543.14
10	EXTENSIÓN DE ESPALDA - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX , SRL	39,279.60



11	MÁQUINA DE HOMBROS POSTERIORES - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX, SRL	22,653.89
12	PRENSA DE PECHO - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	CORE GROUP, SRL	105,194.64
13	MÁQUINA DE ESPALDA CON POLEAS DE GIMNASIO - PESO EN KG. - POLEA CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	CORE GROUP, SRL	210,748.00
14	MÁQUINA DE ESPALDA LATERAL - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX, SRL	226,613.10
15	BANCO PREDICADOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	35,234.68
16	BANCO AJUSTABLE GIMNASIO - MULTIPOSICIÓN CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	CORE GROUP, SRL	64,900.00
17	BANCO PLANO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	33,452.41
18	. PORTADOR DE MANCUERNAS - CAPACIDAD PARA COLOCAR MANCUERNAS DE 5 LBS-50LBS MIN. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	37,337.21
19	PORTA DISCO Y BARRA - CAPACIDAD PARA COLOCAR 2 SETS DE DISCOS OLÍMPICOS MIN. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	17,481.58
20	PORTA BARRA 10 UNDS. - CAPACIDAD PARA COLOCAR BARRAS DE 20LBS 110LBS MIN O SU EQUIVALENTE EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	65,825.71
21	SET DE BARRA CURL 10 BARRAS DE 20 A 110 LBS. - PESO EN LBS O SU EQUIVALENTE EN KG - REVESTIMIENTO EN POLIURETANO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	CORE GROUP, SRL	210,783.40



22	MANCUERNAS HEXAGONALES 5 A 50 LIB. - PESO EN LBS O SU EQUIVALENTE EN KG. (DE 5LBS-50LBS) - REVESTIMIENTO EN POLIURETANO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	CORE GROUP, SRL	92,771.60
23	BARRA OLÍMPICA DE 7 PIES CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	CORE GROUP, SRL	116,584.00
24	PAQUETE DISCO OLÍMPICOS 300 - OLÍMPICOS - REVESTIMIENTO POLIURETANO - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX, SRL	66,041.53

MONTOS A ADJUDICAR POR OFERENTE Y LOTE

LOTE UNICO

OFERENTE	ELGITEX, SRL	CANTIDAD	P.U.	MONTO RDS
ITEM	DESCRIPCION			
2	ESCALERA ELÉCTRICA GIMNASIO - DISPLAY DIGITAL - VOLTAJE 90-240 VAC. - MIN 350 LBS DE SOPORTE, PESO USUARIO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	661,390.00	661,390.00
3	ELÍPTICA ARQUEADA - MIN 350 LBS PESO SOPORTE A USUARIO - DISPLAY DIGITAL CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	347,473.42	347,473.42
5	BICICLETA RECTA DE GIMNASIO - MIN 350 LBS, PESO SOPORTE USUARIO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	117,838.81	117,838.81
6	BICICLETA RECLINABLE - MIN 350 LBS, PESO SOPORTE USUARIO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	117,838.81	117,838.81

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table)



7	EXTENSIÓN DE PIERNAS/PIERNA 1 CURVA - PESO EN KG - LEG CURL - LEG EXTENSIÓN CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	359,775.27	359,775.27
8	MÁQUINA DE PRENSA PARA PIERNAS - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	334,955.74	334,955.74
9	JAULA SENTADILLAS - SENTADILLAS ASISTIDAS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	146,543.14	146,543.14
10	EXTENSIÓN DE ESPALDA - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	39,279.60	39,279.60
11	MÁQUINA DE HOMBROS POSTERIORES - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	322,653.89	322,653.89
14	MÁQUINA DE ESPALDA LATERAL - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	226,613.10	226,613.10
15	BANCO PREDICADOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	35,234.68	35,234.68
17	BANCO PLANO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	33,452.41	33,452.41
18	. PORTADOR DE MANCUERNAS - CAPACIDAD PARA COLOCAR MANCUERNAS DE 5 LBS-50LBS MIN. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	37,337.21	37,337.21
19	PORTA DISCO Y BARRA - CAPACIDAD PARA COLOCAR 2 SETS DE DISCOS OLÍMPICOS	1	17,481.58	17,481.58



	MIN. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO			
20	PORTA BARRA 10 UNDS. - CAPACIDAD PARA COLOCAR BARRAS DE 20LBS A 110LBS MIN O SU EQUIVALENTE EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	65,825.71	65,825.71
24	PAQUETE DISCO OLÍMPICOS 300 - OLÍMPICOS - REVESTIMIENTO POLIURETANO - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	66,041.53	66,041.53
	TOTAL RDS:			2,929,734.92

OFERENTE	CORE GROUP, SRL	CANTIDAD	P.U.	
ITEM	DESCRIPCION			MONTO RDS
4	MAQUINA ELÍPTICA - MIN 350 LBS PESO SOPORTE A USUARIO - DISPLAY DIGITAL CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	358,323.52	358,323.52
12	PRENSA DE PECHO - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	105,194.64	105,194.64
13	MÁQUINA DE ESPALDA CON POLEAS DE GIMNASIO - PESO EN KG. - POLEA CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	210,748.00	210,748.00
16	BANCO AJUSTABLE GIMNASIO - MULTIPOSICIÓN CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	64,900.00	64,900.00
21	SET DE BARRA CURL 10 BARRAS DE 20 A 110 LBS. - PESO EN LBS O SU EQUIVALENTE EN KG - REVESTIMIENTO EN POLIURETANO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	210,783.40	210,783.40



22	MANCUERNAS HEXAGONALES 5 A 50 LIB. - PESO EN LBS O SU EQUIVALENTE EN KG. (DE 5LBS-50LBS) - REVESTIMIENTO EN POLIURETANO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	92,771.60	92,771.60
23	BARRA OLÍMPICA DE 7 PIES CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	2	58,292.00	116,584.00
TOTAL RDS:				1,159,305.16

RESUMEN UNICO LOTE

OFERENTE	ITEM	MONTO ADJUDICAR
ELGITEX , SRL	2,3,5,6,7,8,9,10,11,14,15,17,18,19,20 Y 24	2,929,734.92
CORE GROUP, SRL	4,12,13,16,21,22 Y 23	1,159,305.16
	TOTAL RDS	4,089,040.08

RESULTA: Que, por lo anterior, y al evaluar las consideraciones de los peritos evaluadores, y las contenidas en el pliego de condiciones que rige el presente proceso, muy especialmente las establecidas en el numeral 2.15, las cuales están sujetas a la aprobación de solicitud formulada en ese sentido, este Comité de Compras y Contrataciones acoge las recomendaciones de adjudicación realizadas por los peritos evaluadores, tal como se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 dispone que los peritos tienen, entre otras cosas, la función principal de recomendar la adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones, quien finalmente aprobará o no el informe presentado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, establece: "El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación".

CONSIDERANDO: Que uno de los principios que rige las compras y contrataciones públicas es el de eficiencia, el cual se encuentra establecido en el numeral I, artículo 3, de la Ley No. 340-06, *“en cuya virtud procura seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”*.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II, del artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones hace referencia sobre las formalidades de la notificación de adjudicación de la siguiente manera: *“Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta”*.

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 101, del Reglamento de aplicación No. 543-12: *“Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento”*.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA el Informe de Evaluación de Oferta Económica, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en fecha 18 de agosto de 2021, elaborado por los peritos designados en fecha 28 de mayo de 2021, mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-028-2021, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0013, llevado a cabo para la *“Adquisición e instalación de equipos para el remozamiento del gimnasio del Centro Cultural y Recreativo del MOPC”*; y, en consecuencia, **ADJUDICA** el presente procedimiento a las razones sociales conforme se describe a continuación, a saber:

**CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LOTE UNICO**

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE ADJUDICAR	MONTOS RDS
1	CAMINADORA DE GIMNASIO - MOTOR 8HP O MAS - DISPLAY. - RANGO VELOCIDAD 0.8KM/22KMH - VOLTAJE DE 90-240 VAC CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	DESIERTO	
2	ESCALERA ELÉCTRICA GIMNASIO - DISPLAY DIGITAL - VOLTAJE 90-240 VAC. - MIN 350 LBS DE SOPORTE, PESO USUARIO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	661,390.00
3		ELGITEX, SRL	347,473.42



	ELÍPTICA ARQUEADA - MIN 350 LBS PESO SOPORTE A USUARIO - DISPLAY DIGITAL CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO		
4	MAQUINA ELÍPTICA - MIN 350 LBS PESO SOPORTE A USUARIO - DISPLAY DIGITAL CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	CORE GROUP, SRL	358,323.52
5	BICICLETA RECTA DE GIMNASIO - MIN 350 LBS, PESO SOPORTE USUARIO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	117,838.81
6	BICICLETA RECLINABLE - MIN 350 LBS, PESO SOPORTE USUARIO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX, SRL	117,838.81
7	EXTENSIÓN DE PIERNAS/PIERNA 1 CURVA - PESO EN KG - LEG CURL - LEG EXTENSIÓN CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX, SRL	359,775.27
8	MÁQUINA DE PRENSA PARA PIERNAS - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	334,955.74
9	JAULA SENTADILLAS - SENTADILLAS ASISTIDAS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX, SRL	146,543.14
10	EXTENSIÓN DE ESPALDA - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX, SRL	39,279.60
11	MÁQUINA DE HOMBROS POSTERIORES - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX, SRL	322,653.89
12	PRENSA DE PECHO - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	CORE GROUP, SRL	105,194.64
13	MÁQUINA DE ESPALDA CON POLEAS DE GIMNASIO - PESO EN KG. - POLEA CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	CORE GROUP, SRL	210,748.00

14	MÁQUINA DE ESPALDA LATERAL - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX, SRL	226,613.10
15	BANCO PREDICADOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	35,234.68
16	BANCO AJUSTABLE GIMNASIO - MULTIPOSICIÓN CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	CORE GROUP, SRL	64,900.00
17	BANCO PLANO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	33,452.41
18	. PORTADOR DE MANCUERNAS - CAPACIDAD PARA COLOCAR MANCUERNAS DE 5 LBS-50LBS MIN. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	37,337.21
19	PORTA DISCO Y BARRA - CAPACIDAD PARA COLOCAR 2 SETS DE DISCOS OLÍMPICOS MIN. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	17,481.58
20	PORTA BARRA 10 UNDS. - CAPACIDAD PARA COLOCAR BARRAS DE 20LBS-110LBS MIN O SU EQUIVALENTE EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	ELGITEX, SRL	65,825.71
21	SET DE BARRA CURL 10 BARRAS DE 20 A 110 LBS. - PESO EN LBS O SU EQUIVALENTE EN KG - REVESTIMIENTO EN POLIURETANO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	CORE GROUP, SRL	210,783.40
22	MANCUERNAS HEXAGONALES 5 A 50 LIB. - PESO EN LBS O SU EQUIVALENTE EN KG. (DE 5LBS-50LBS) - REVESTIMIENTO EN POLIURETANO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	CORE GROUP, SRL	92,771.60
23	BARRA OLÍMPICA DE 7 PIES CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	CORE GROUP, SRL	116,584.00
24	PAQUETE DISCO OLÍMPICOS 300 - OLÍMPICOS - REVESTIMIENTO POLIURETANO - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	ELGITEX, SRL	66,041.53

--	--	--	--



MONTOS A ADJUDICAR POR OFERENTE Y LOTE

LOTE UNICO

OFERENTE	ELGITEX, SRL	CANTIDAD	P.U.	MONTO RDS
ITEM	DESCRIPCION			
2	ESCALERA ELÉCTRICA GIMNASIO - DISPLAY DIGITAL - VOLTAJE 90-240 VAC. - MIN 350 LBS DE SOPORTE, PESO USUARIO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	661,390.00	661,390.00
3	ELÍPTICA ARQUEADA - MIN 350 LBS PESO SOPORTE A USUARIO - DISPLAY DIGITAL CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	347,473.42	347,473.42
5	BICICLETA RECTA DE GIMNASIO - MIN 350 LBS, PESO SOPORTE USUARIO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	117,838.81	117,838.81
6	BICICLETA RECLINABLE - MIN 350 LBS, PESO SOPORTE USUARIO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	117,838.81	117,838.81
7	EXTENSIÓN DE PIERNAS/PIERNA 1 CURVA - PESO EN KG - LEG CURL - LEG EXTENSIÓN CON SERVICIO DE 1 INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	359,775.27	359,775.27
8	MÁQUINA DE PRENSA PARA PIERNAS - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	334,955.74	334,955.74

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

9	JAULA SENTADILLAS - SENTADILLAS ASISTIDAS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	146,543.14	146,543.14
10	EXTENSIÓN DE ESPALDA - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	39,279.60	39,279.60
11	MÁQUINA DE HOMBROS POSTERIORES - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	322,653.89	322,653.89
14	MÁQUINA DE ESPALDA LATERAL - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	226,613.10	226,613.10
15	BANCO PREDICADOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	35,234.68	35,234.68
17	BANCO PLANO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	33,452.41	33,452.41
18	. PORTADOR DE MANCUERNAS - CAPACIDAD PARA COLOCAR MANCUERNAS DE 5 LBS-50LBS MIN. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	37,337.21	37,337.21
19	PORTA DISCO Y BARRA - CAPACIDAD PARA COLOCAR 2 SETS DE DISCOS OLÍMPICOS MIN. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	17,481.58	17,481.58
20	PORTA BARRA 10 UNDS. - CAPACIDAD PARA COLOCAR BARRAS DE 20LBS 110LBS MIN O SU EQUIVALENTE EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	65,825.71	65,825.71
24	PAQUETE DISCO OLÍMPICOS 300 - OLÍMPICOS - REVESTIMIENTO POLIURETANO - PESO EN KG. CON SERVICIO DE	1	66,041.53	66,041.53

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.			
	TOTAL RDS:			2,929,734.92

OFERENTE	CORE GROUP, SRL	CANTIDAD	P.U.	
ITEM	DESCRIPCION			MONTO RDS
4	MAQUINA ELÍPTICA - MIN 350 LBS PESO SOPORTE A USUARIO - DISPLAY DIGITAL CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	358,323.52	358,323.52
12	PRENSA DE PECHO - PESO EN KG. CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	105,194.64	105,194.64
13	MAQUINA DE ESPALDA CON POLEAS DE GIMNASIO - PESO EN KG. - POLEA CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	210,748.00	210,748.00
16	BANCO AJUSTABLE GIMNASIO - MULTIPOSICIÓN CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	64,900.00	64,900.00
21	SET DE BARRA CURL 10 BARRAS DE 20 A 110 LBS. - PESO EN LBS O SU EQUIVALENTE EN KG - REVESTIMIENTO EN POLIURETANO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO	1	210,783.40	210,783.40
22	MANCUERNAS HEXAGONALES 5 A 50 LIB. - PESO EN LBS O SU EQUIVALENTE EN KG. (DE 5LBS-50LBS) - REVESTIMIENTO EN POLIURETANO CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	1	92,771.60	92,771.60
23	BARRA OLÍMPICA DE 7 PIES CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y TRANSPORTE INCLUIDO.	2	58,292.00	116,584.00
	TOTAL RDS:			1,159,305.16



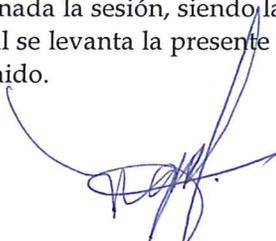
RESUMEN UNICO LOTE

OFERENTE	ITEM	MONTO ADJUDICAR
ELGITEX, SRL	2,3,5,6,7,8,9,10,11,14,15,17,18,19,20 Y 24	2,929,734.92
CORE GROUP, SRL	4,12,13,16,21,22 Y 23	1,159,305.16
	TOTAL RDS	4,089,040.08

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar los resultados finales de este procedimiento a las partes interesadas.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a la publicación del presente Acto Administrativo en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do y el Portal Transaccional administrado por la DGCP.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), de la fecha previamente indicada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité



Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Legal
Asesor Legal y miembro



Licdo. Alejandro Ramirez De La Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI
Miembro



Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

